

DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE

1. El alumno/a ha solicitado expresamente y recibido del *Centro de Estudios Artemisa* la información completa y exacta relativa a la composición, características y condiciones del curso, habiendo quedado el alumno informado satisfactoriamente.
2. Por ello, el *Centro de Estudios Artemisa* vende y entrega al alumno/a un curso completo compuesto de material didáctico, exámenes y ejercicios para la preparación de la enseñanza contratada y se compromete a efectuar el alta en el AULA VIRTUAL de su centro de referencia indicado en el anverso. El material pedagógico de que consta el curso quedará de su propiedad cuando finalice el abono de los honorarios pactados.
3. El alumno/a tiene derecho a la corrección on line de los ejercicios programados así como a recibir contestación y asesoramiento a cuantas cuestiones desee formular sobre las materias específicas del curso durante un periodo de DOS AÑOS desde la fecha inicial del contrato. En la preparación para oposiciones la duración del contrato será de cuatro años.
4. Así mismo, la persona compradora se compromete a satisfacer el importe total del curso (precio cerrado) de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato; debiendo abonar con puntualidad las mensualidades aplazadas hasta la total satisfacción del precio del bien al recibir con su aprobación dicho bien, a través de correos a tal efecto, como indica con su firma en el albarán de entrega. El material de estudio está constituido por todo lo necesario para la preparación académica del estudiante.
5. La persona compradora acepta y autoriza a que el *Centro de Estudios Artemisa* presente mensualmente al cobro en su tarjeta de crédito o débito por él designada, los recibos mensuales aceptados con su firma en el anverso de este contrato.
6. El estudiante reconoce estar informado de que este contrato no constituye solo la adquisición de material pedagógico sino también la atención on line del profesorado asignado para tal fin por el centro de referencia y demás servicios que el centro ofrece, durante el periodo mencionado en el punto 3 del presente contrato.
7. La matrícula es personal e intransferible salvo autorización expresa del centro. Así mismo si de modo excepcional concurren circunstancias debidamente justificadas y reconocidas por el centro durante la vigencia del contrato, el alumno podría cambiar de curso a otro mas acorde a sus necesidades abonando el 25% del importe del nuevo curso adquirido.
8. El alumno se compromete a informar al *Centro de Estudios Artemisa* y al centro docente de referencia de cualquier cambio de domicilio durante la vigencia del contrato, así como, de cualquier modificación en su tarjeta bancaria para no alterar la lógica comunicación con el alumno y el correcto abono de las mensualidades.
9. La falta de pago de cualquiera de las cantidades adeudadas o la probada mala fe del comprador, de acuerdo con lo establecido en la ley 50/1965 del 17 de Julio, facultará a *Centro de Estudios Artemisa* a exigir el pago inmediato de todos los pagos pendientes de abono sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
10. Queda terminantemente prohibido la reproducción total o parcial del material pedagógico: libros, folletos, CD, DVD que componen el curso.
11. En la preparación para pruebas oficiales: Universidad +25 años, G°ESO y los diferentes Técnicos/as G°medio y G°Superior de FP, el alumno reconoce haber sido informado con exactitud que el objeto de esta preparación es exclusivamente para concurrir a las pruebas libres para la obtención de dichos títulos, pruebas que cada comunidad autónoma convoca anualmente. No siendo responsabilidad del centro si las CCAA no convocasen estas pruebas o algunos de los ciclos.
12. Para los demás cursos sin carácter oficial por no existir titulación oficial vigente, el centro docente de referencia de *Centro de Estudios Artemisa*, expedirá un diploma acreditativo de los estudios cursados así como de los créditos y horas lectivas que fuese posible certificar.
13. En los cursos que lleven incorporadas prácticas, el alumno abonará el seguro escolar de responsabilidad civil en función a su edad en el preciso momento en que vaya a realizarlas, no estando incluido ese importe en los honorarios pactados en este contrato.
14. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que los datos que figuran en esta comunicación están incluidos en un fichero automatizado propiedad de *Centro de Estudios Artemisa* Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, podrán dirigirse en cualquier momento a dicha entidad.